Jornadas sobre Jurisprudencia de Derecho Marítimo

Buenos Aires, 28 y 29 de septiembre de 2022 (17:30 / 20 hs) Salón Azul de la Facultad de Derecho (UBA)

Av. Pres. Figueroa Alcorta 2263, C1425 CABA

Miércoles 28 de septiembre 2022 17:30 / 20 hs

17:30 Apertura del evento y bienvenida

17:40 Homenaje al Dr. Hugo César Moreno a cargo del Dr. Carlos R. Lesmi

- 1. 18:00 Dr. Leonardo Mainero. Responsabilidad del "freight forwarder" / fallo Sica c/ A.M.Robinson, Sala III Civ. Com. Fed., 29 de agosto de 2019.
- 2. 18:20 Dra. Mariana Neustadt "Deutz S.A. c/ ELMA S.A.", autonomía científica del derecho de la navegación, transporte, límite de responsabilidad, retardo, aplicación analógica, art. 1 de la Ley de la Navegación.
- 3. 18:40 Dra. Débora Aramayo. Transporte marítimo internacional. Responsabilidad solidaria transportista contractual y efectivo. Aplicación analógica del Código Aeronáutico.
- 4. 19. Dr. Horacio Mohorade. Si es deuda de valor o no la indemnización que pagan las Aseguradoras. Curso de los intereses.

19:20 Preguntas y respuestas

Jueves 29 de septiembre 17:30 / 20 hs.

- **5.** 17:30 Dr. Hernán López Saavedra. CNCiv. y Com. Fed., sala I, 18/03/04, Arktikmorneftegazrazvedka s. interdicción de navegar. Arbitraje con sede en Londres. Medidas cautelares en sede judicial. Prueba anticipada. Embargo de buque. Rechazo.
- 6. 17:50 Dra. Alicia Chivilo. Embargo preventivo de buques y el carácter sustancial de los privilegios marítimos "TRADEWIND TANKERS C.A s/ embargo de buque/interdicción de navegar BQ "AURORA PRINCE" del 21-11-02 de Sala I.
- 7. 18:10 Erick Oms "Sulfacid c/ Buque Río Bravo". Responsabilidad subjetiva u objetiva. Art. 174 de la Ley de la Navegación. Daños a terminales portuarias.
- 8. 18:30 Dr. Eduardo Adragna. Harengus S.A. c/ Yacimientos Carboníferos Fiscales. Asistencia y salvamento.

9. 18:50 Dr. Elías Bestani. Legitimación activa en los reclamos de remuneración de asistencia o salvamento.

19:10. Preguntas y respuestas.

Arancel de inscripción: \$ 3.000; socios de la AADM \$ 1.500; gratis para los miembros del Poder Judicial y alumnos universitarios de la carrera de abogacía

El pago del arancel se debe hacer mediante transferencia al Banco Itaú para las cuentas de la Asociación Argentina de Derecho Marítimo:

Banco Itaú - Sucursal 0007, Lavalle 468 - Buenos Aires. ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO MARÍTIMO CUIT: 33-70910471-9

Cuenta Corriente \$ (pesos) N° 3006453-100/5 CBU: 2590007310300645310056

Inscripciones y envío de comprobante de pago: <u>info@estudiovivanco.com</u> o: secretaria@aadm.org.ar